



REGLAMENTO III TRAIL IRIPPO



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira
DEPORTES



2026

alcalá+deporte

1| Descripción de la prueba

1.1 El C.D Irippe y el C.D TURDETANIA, con la colaboración del **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira**, organiza y os invitan a participar en el **III TRAIL IRIPPO**, que se celebrará el **Domingo 22 de Marzo de 2026** en Alcalá de Guadaira. Una carrera que discurre a través de senderos, pistas y algunas zonas técnica de piedra por el interior del Parque Oromana, su vega y unas espectaculares vistas de su Castillo y su Río Guadaira.

1.2 El **III TRAIL IRIPPO** es una prueba deportiva y de convivencia en ruta que intenta realzar los valores medioambientales y deportivos.

2| Recorrido

El recorrido del **III TRAIL IRIPPO** abarcará aproximadamente 28km en su modalidad larga, con un desnivel de alrededor de 400m+ y una dificultad media. También habrá una caminata no competitiva de senderismo y marcha nórdica (PROMOCIONAL) de aproximadamente 11km, con un desnivel de unos 130m+ y dificultad baja que también realizarán (Juveniles y Junior MINITRAIL). El recorrido transitará por caminos, senderos y algunas zonas técnicas cerca del Río Guadaira y su castillo.

2.1 La **salida** y la **meta** estarán ubicadas en la zona del recinto ferial de Alcalá de Guadaíra (caseta municipal). La hora prevista para dar la salida de trail largo **y relevo** es la 9:00h y senderismo y marcha nórdica 9:15h. La organización proporcionará la ubicación en el siguiente enlace: <https://maps.app.goo.gl/gyTsBRekXAN9aB7i9n>

2.2 El recorrido estará debidamente señalado por la Organización con balizas y otros elementos de señalización que estarán ubicadas en intervalos de distancia regulares. En cada avituallamiento serán colocados carteles con el numero de avituallamiento y km recorridos.

2.3 Es responsabilidad de cada participante seguir el recorrido marcado y se aconseja llevar el track cargado en un dispositivo ya sea reloj u movil, si durante 250 m no ve ninguna baliza o señalización es señal de que va en el camino erróneo, deberá regresar sobre sus pasos hasta la ultima baliza vista y retomar el camino correcto.

Los tramos del recorrido que transiten por carreteras o calles urbanas no estarán cerrados al tráfico vehicular. Los participantes deberán respetar las normas generales de tráfico o seguir las indicaciones de la Organización o las autoridades competentes, como la Policía Local o Protección Civil. Es obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de peatones o lugares designados para ello. En zonas de alto riesgo, habrá autoridades o voluntarios cuyas indicaciones es crucial seguir.

2.5 La Organización se reserva el derecho de posibles cambios en el recorrido de la prueba por la seguridad de los participantes.

2.6 Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados o públicos serán responsables de sus actos y serán **automáticamente expulsados** de la prueba.

3| Avituallamientos

3.1 La Organización dispondrá de **5 avituallamientos** para el **III TRAIL IRIPPO** contando con el de meta, y **3 avituallamientos senderismo y marcha nórdica** contando meta, todos los avituallamientos serán sólidos y líquidos menos el primero que será solo liquido, y estarán distribuidos en los siguientes puntos
(OJO LOS AVITUALLAMIENTO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LA ORGANIZACION SON PROVICIONALES LOS DEFINITIVO SERAN ENVIADOS A LOS CORREDORES/RAS EN LA GUIA DEL CORREDOR SEMANAS ANTES DE LA PRUEBA).

TRAIL Y RELEVOS

- **AV. 1 - CAMINO DE LA VEGA CARRETILLA KILOMETRO 6**
- **AV. 2 - PARQUE HOTEL OROMANA KM 12**
- **AV. 3 - CRUCE HACIENDA LOS ANGELES KM 18**
- **AV. 4 - BIBLIOTECA ANTES DEL PUENTE ROMANO KM 24**
- **AV. 5 - META**

SENDERISMO Y MARCHA NORDICA

- **AV.1 - PARQUE HOTEL OROMANA KM 3**
- **AV.2 - CRUVE CAMINO HACIENDA LOS ANGELES KM 6,5**
- **AV.3 - META KILOMETRO 11**

3.2 En los avituallamientos la **Organización** colocará contenedores para que los participantes y voluntarios depositen los residuos generados. Es obligatorio que todos respetemos la naturaleza. Los participantes que tiren basura no orgánica en cualquier parte del recorrido distinta a un avituallamiento, serán **descalificados automáticamente**. Es responsabilidad de todos mantener el medio ambiente limpio y no provocar ningún impacto en los caminos y senderos de nuestro entorno, **la basura que generas tiene que llegar a meta, no se puede quedar en el camino.**

3.3 Es responsabilidad del corredor una correcta hidratación y alimentación durante la prueba, por lo que es recomendable repostar alimento y líquido, se recuerda que la prueba es en régimen de semi autosuficiencia, por lo que todo corredor que se avitualle fuera de los puestos de la **Organización** quedara descalificado.

3.4 En ninguno de los avituallamientos los corredores contarán con vasos de plástico, ya que la Organización considera necesario la reducción de este material. Dicho esto, es obligatorio que todos los participantes lleven vasos plegables, cinturón con cantimplora o mochila de hidratación. Es una prueba **ECO-RESPONSABLE**, respetuosa con el medio ambiente y se busca que el impacto en la naturaleza sea nulo.

4 | Tiempo de corte

4.1 Para el **III Trail Iripito** no habrá tiempo de corte intermedio los corredores tiene un tiempo máximo de **5:30 horas** para terminar tanto en el trail como senderismo que quedara de la siguiente forma.

4.2 Si un corredor del trail es superador por el rutero de cola de senderismo tendrá automáticamente que abandonar la prueba ya que su condición física no le permitirá terminar la prueba y será avisada la Organización para proceder a su traslado a meta.

CIERRE DE META PARA TRAIL Y RELEVOS 14:30 HORAS
CIERRE DE META PARA SENDERISMO Y MARCHA NORDICA 13:30 HORAS

5 | Punto de retirada

5.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control mas próximo o al personal de la **Organización**.

A partir de ese momento, quedar fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

5.2 El participante retirado deberá esperar allí hasta que haya un vehículo de la **Organización** disponible, salvo accidente o lesión grave, que serán evacuados por los servicios sanitarios con la mayor brevedad posible.

6 | Material Obligatorio

6.1 La **Organización** establece el siguiente material obligatorio que tendrá que llevar en todo momento el participante en la prueba:

- **Manta térmica**
- **Teléfono móvil con batería totalmente cargada**
- **Recipiente de agua para 500 ml**
- **Vaso o recipiente para avituallamiento líquido**
- **Silbato**
- **Se aconseja llevar zapatillas de trail ya que habrá alguna zona técnica que pueden ser resbaladizas**

6.2 En función de la previsión meteorológica y si lo cree oportuno el arbitro se puede pedir otro material.

6.3 Tendremos controles de material antes de la carrera que realizara el arbitro y durante la prueba la **Organización** puede decidir hacer controles aleatorios.

Recordamos que no llevar el material obligatorio implica descalificación.

7 | Categorías

7.1 La Organización establece las siguientes categorías para el **III TRAIL IRIPPO** haciendo distinción entre categoría masculina y categoría femenina.

CATEGORIAS

- **Categoría Absoluta: a partir de 19 años**

SUBCATEGORIAS

- **Categoría juvenil: de 17-18 años(Recorrido Ninitrail 14km)**
- **Categoría Junior: de 19-20 años**
- **Categoría Promesa: de 21 años a 23 años**
- **Categoría Senior: de 24 a 39 años**
- **Categoría Veteran@s A: de 40 a 49 años**
- **Categoría Veteran@s B: de 50 a 59 años**
- **Categoría Veteran@s C: de 60 años en adelante**

7.2 Para la participación, puntuación y división de las categorías de la prueba, se tendrá en cuenta la edad que el participante tenga el 31 de diciembre 2026.

8 | Clasificación

8.1 A medida que los participante vayan llegando a meta irán formando la clasificación general, así como cada una de las calificaciones de cada categoría.

8.2 Para aparecer en la clasificación final los corredores han tenido que completar todo el circuito, así como haber pasado por los controles de paso que la Organización haya habilitado.

8.3 Tras la publicación de las clasificaciones se podrán presentar reclamaciones, esta se presentara a la Organización, sistema de cronometraje y arbitro por escrito, previo pago de 60€. En caso de que el premio haya sido entregado y la reclamación prospere, se hará entrega al participante de un premio igual al que le correspondía y se le devolverá el importe de la reclamación. En caso de no prosperar, no se devolverá el importe de la reclamación.

9 | Premios

9.1 Todas los corredores que completen el recorrido serán nombrados con **finisher** y premiados con una bolsa de corredor, que tendrá lo siguiente:

- **Prenda exclusiva** personalizada
- **Trofeo finisher trail**
- **Medalla para senderismo y marcha nórdica**
- **Diferentes productos ofrecidos por los patrocinadores y/o colaboradores.**

9.2 La Organización entregara los respectivos premios a los 3 primeros clasificados y clasificadas de cada categoría:

TRAIL LARGO Y RELEVOS

- **Categoría Absoluta.**
- **Categoría Juvenil 14Km Mini trail**
- **Categoría Junior 14km Mini trail**
- **Categoría Promesa.**
- **Categoría Senior.**
- **Categoría Veteran@s A**
- **Categoría Veteran@s B**
- **Categoría Veteran@s C**
- **3 Primeros equipos clasificados por relevo masculinos**
- **3 Primeros equipos clasificados por relevo femeninos**
- **3 Primeros equipos clasificados por relevo mixtos**

Los premios no son acumulables entre las distintas categorías individuales en todas sus acepciones, solo recibirán premios por categorías en **trail largo y relevos por equipos.**

Senderismo y marcha nórdica no recibirán premiación por categorías al no ser competitivas.

10 | Inscripciones

10.1 En el III TRAIL IRIPPO se podrá inscribir todas las personas cuyas condiciones físicas le permitan completar el recorrido de la prueba a pie, ya sea andando o corriendo, con la única condición que el 31 de diciembre de 2026 tenga 21 años categoría absoluta y 17 años juvenil y junior.

10.2 Por el hecho de realizar la inscripción a la prueba, todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como cada uno de los reglamentos de las distintas ligas a la que pertenece. También se aceptaran con la inscripción la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o vídeos, siempre dentro de las normas que marca la legislación vigente, así como resoluciones tomadas por la Organización. Así mismo, todos los participantes que se inscriban en la prueba, quedaran registrado como participante de cada una de las ligas, apareciendo en la clasificaciones correspondientes.

10.3 La Organización establece el precio de la inscripción: Para el **trail largo** 30€ para federados por la FADMES y 33,50€ para los no federados.

Para **relevé por pareja** pueden ser mixtos, masculinos y femeninos de 15€ por corredor federados por la FADMES y los no federados 18,50€ las inscripciones se tendrán que realizar por parejas **al relevé el corredor tendrá que llegar por sus medios se indicara el lugar en la guía del corredor.**

Para **mini trail** juvenil y Junior 15€ federados por FADMES y 18,50€ no federados.

Para la **prueba de senderismo y marcha nórdica** el precio establecido es de 12€ federados por la FADMES y 15,50€ para los no federados.

Siendo el número máximo de inscritos de 350 corredores trail y relevé, 250 marchadores en la prueba de senderismo y marcha nórdica.

10.4 El plazo de inscripción estará abierto desde el Viernes 05 de Diciembre de 2025 hasta Domingo 22 de Febrero de 2026 o hasta agotar el numero máximo de dorsales. Las inscripciones se realizarán a través de la web de tecnocrono.com, la Organización habilitara en su web el enlace directo al formulario de inscripción.

10.5 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. Si un corredor utiliza el dorsal de otra persona, automáticamente será descalificado y expulsado de la prueba, y si la Organización lo considera oportuno, tanto el corredor que utiliza como el que cede el dorsal, podrán ser vetados de las próximas ediciones de la prueba, así como de las ligas y pruebas de las ligas que forman parte.

11 | Modificaciones y devoluciones

11.1 La Organización no devolverá el importe de la inscripción si el participante una vez inscrito no desea participar, sea cual fuere el motivo, por alerta naranja o roja meteorológica o la prueba se suspendiera por fuerza mayor, ya que el evento transcurre por paraje natural que puede ser cerrado por las autoridades competentes mirando siempre por la seguridad del participante.

11.2 Se permite el cambio de titularidad de la inscripción sin coste, se podrá realizar cambio de titularidad de dorsal entre corredores desde **LA ZONA DEL PARTICIPANTE** que tendrá habilitada la empresa de inscripción tecnocrono.com hasta el **Domingo 22 de Febrero de 2026**

11.3 En el formulario de inscripción se le solicitara a todas las personas su talla de camiseta para la prenda finisher, esta información NO se podrá modificar, en caso de cambio de dorsal, una vez que la Organización lo autorice, la persona destinataria del dorsal asumirá la talla de camiseta que la persona saliente haya solicitado.

11.4 Los corredores podrán solicitar la modificación de los datos de la inscripción un **máximo de una vez**, siempre y cuando, el cambio sea permitido por la Organización.

12 | Accidente y perdidas

12.1 Todo participante que sufra una lesión debe ser atendido por los servicios médicos y levantar una parte de lesiones, para que el seguro pueda cubrir dichas lesiones.

12.2 La Organización no se hace responsable de ningún accidente o negligencia del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos no de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. **Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba**

12.3 El participantes exime a la Organización de responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

13 | Penalizaciones y descalifacacion

13.1 La Organización del III TRAIL IRIPPO establece los siguientes motivos como propios de penalización:

- **No llevar colocado de manera visible el dorsal.**
- **Suplantar la identidad de otro participante.**
- **Circular por fuera del recorrido señalado para completar la carrera.**
- **Quitar o modificar señalizaciones o indicaciones del recorrido.**
- **No prestar auxilio en caso de necesidad a otro a otro participante.**
- **Agredir o injuriar a cualquier persona participante, voluntario, miembro de la Organización y/o espectador. No respetar las consignas de seguridad indicadas por las fuerzas de orden y seguridad del estado, así como las de la propia Organización y voluntarios.**
- **No respetar el código de circulación.**
- **No pasar por el control de salida y/o por otros situados por el recorrido.**
- **Ensuciar o degradar el itinerario arrojando basura.**
- **Deteriorar los recursos naturales, geológicos, culturales, en general o el medio ambiente.**
- **Y otro que pudiera incurrir según reglamento FADMES(<https://fadmes.es/reglamentos/>)**

- **Disponer de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto de participantes.**
- **Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.**

13.2 Los miembros de las fuerzas del orden y seguridad del estado, así como los miembros de la Organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente y tomarán la decisión de las penalizaciones que se aplicaran al participante implicado. La Organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

13.3 Las penalizaciones podrán consistir en:

1. Descalificaciones de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones, tanto de la prueba como de las pruebas que componen las ligas a la que pertenece.
4. Las correspondientes sanciones impuestas por las autoridades.

13.4 El plazo máximo de presentación de reclamaciones durante una prueba será de **15 minutos** a contar desde que se hagan publicas las clasificaciones provisionales en cada modalidad de carrera.

14 | Compromiso de sostenibilidad

14.1 La Organización del III TRAIL IRIPPO declara su compromiso de sostenibilidad con el medio en el que se desarrolla la prueba. Somos conscientes de que es imposible dejar en nada el impacto de nuestra actividad en los montes por los que transcurren nuestros recorridos, pero de la misma manera entendemos que es necesario poner todos los medios a nuestro alcance con el objetivo de minimizar dicho impacto. Por todo ello, hace público su compromiso de sostenibilidad que se concreta, entre otros, de los siguientes puntos:

1. Nos unimos a otras carreras en la iniciativa ECOFRIENDLY. Por lo que a partir de esta edición, será material obligatorio que cada corredor lleve su propio sistema de hidratación, sea cual sea: vaso plegable, cinturón con cantimplora, mochila de hidratación, etc. De esta manera contribuimos en el cuidado del medio ambiente, es por ello que los participantes NO encontraréis vasos de plástico en los avituallamientos.
2. El recorrido estará balizado y señalizado con material que minimice el impacto medioambiental. Para ello, se minimizará la utilización de envases y señales desechables.

3. Durante todo el recorrido se evitará entregar a los corredores alimentos sólidos o líquidos con envoltorio inorgánico o envases no desechables (vasos, botellas, etc). En la zona de meta se evitará igualmente la entrega de envases desechables plásticos (vasos, platos, bandejas, etc).
4. Los desechos y el balizaje serán retirados el mismo día de la prueba o al siguiente día, para ello, se dispondrá de un equipo escoba y un equipo de retirada de material de señalización y basuras.

15 | Modificación y aceptación del reglamento

15.1 En el presente reglamento se recogen los puntos que regulan el III TRAIL IRIPPO, como la prueba forma parte de varias ligas y cada una de ellas tiene su respectivo reglamento, y todos los participantes deben leer y aceptar cada uno de ellos. El presente reglamento prevalecerá en materia de la propia prueba ante los reglamentos de cada una de las ligas, pero nunca anulara los puntos de cada una. En caso de conflicto, prevalecerá el criterio de las distintas organizaciones.

15.2 La organización se reserva el derecho de realizar las notificaciones oportunas en el presente reglamento cuando por algún motivo lo estime necesario.

15.3 El mero hecho de inscribirse en el III TRAIL IRIPPO supone el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento, así como la renuncia a todos los derechos contra la Organización, desistiendo a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación.

15.4 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Organización, la cual se podrá atener si lo considera oportuno, al reglamento de Competiciones FAM (Federación Andaluza de Deporte de Montaña Escalada y Senderismo), o en su defecto al Reglamento de Carreras FEDME (Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada).

15.5 La organización no asumirá la devolución de la inscripción y se exime toda ninguna responsabilidad si la prueba se suspende, por causas de fuerza mayor y sea por alertas amarillas/roja por circunstancias climatológicas ya que las zonas naturales se pueden cerrar al paso de personas por las autoridades competentes.

17 | Derecho de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que puedan utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, fotos, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación etc.) y cede todos sus derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

18 | Protección de datos.

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del III CXM TRAIL IRIPPO.

Los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de Diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en el siguiente email:

cxmtrailirippo@gmail.com

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre, apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen y a sus empresas colaboradoras y patrocinadoras.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira
DEPORTES



cxmtrailirippo@gmail.com



<https://trailirippo.com>